

DECRETO ALCALDICIO N° 3065

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA TRATO
DIRECTO MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

08 OCT 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 1324 de fecha 02-10-2024 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA LA PIMPINELA, mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, MAPA DE CHILE, MAPA TEMÁTICO DEL MUNDO, ACCIDENTE GEOGRÁFICO, CUERPO HUMANO MAGNÉTICO INTERACTIVO, PIRAMIDE ALIMENTARIA, CUENTA CON CERTIFICADO DE LA DIBAM N° 279.997, N°271.510, N°279.478 Y N°272.423., a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad TRATO DIRECTO, ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad industrial, intelectual, licencias, patentes y otros. con cargo a LEY SEP El decreto Alcaldicio N° 3501 fecha 29 de Diciembre de 2023. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2024.

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, MAPA DE CHILE, MAPA TEMÁTICO DEL MUNDO, ACCIDENTE GEOGRÁFICO, CUERPO HUMANO MAGNÉTICO INTERACTIVO, PIRAMIDE ALIMENTARIA, CUENTA CON CERTIFICADO DE LA DIBAM N° 279.997, N°271.510, N°279.478 Y N°272.423., para ESCUELA LA PIMPINELA, al Proveedor DISEÑO HELIO SANTANDER DE LA FUENTE EIRL, RUT 76.420.318-6, MONTO \$1.500.000 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA LA PIMPINELA, a la cuenta 215.22.04.002.000.000 Textos y Otros Materiales de Enseñanza

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)